



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 20 de enero de 2011

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Toma posesión del cargo de Diputado Provincial D. Alexander Jiménez Pérez, en representación del Partido Socialista Obrero Español y el Presidente de la Diputación le entrega la medalla e insignia corporativa como distintivos propios de su cargo.

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Corporación, quedar enterada de la adscripción del Diputado Provincial D. Alexander Jiménez Pérez, en representación del Grupo Socialista, a las Comisiones informativas de Cultura, Turismo y Comercio Rural; Formación, Empleo, Fomento y Protección Civil y Personal.

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Corporación, se acuerda aceptar la adhesión a la «Fundación Burgos, 2016» y a sus Estatutos y, consecuentemente, la condición de Patrono por parte de esta Entidad Provincial.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 8.340, de fecha 29 de diciembre de 2010, por la que se delegan las funciones inherentes a la Presidencia en el Vicepresidente 1.º, durante los días del 3 al 5 de enero de 2011.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente, con:

- El Ayuntamiento de Aranda de Duero para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la Provincia.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y la Asociación Deportiva Florentino Díez Reig.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Club Voleibol Diego Porcelos.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Club Deportivo Campos de Castilla.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Club Balonmano Villa de Aranda.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y la Delegación Provincial de Burgos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Club Baloncesto Ciudad de Burgos.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Equipo Ciclista Burgos Monumental.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Club Atapuerca Ford.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda conceder la Medalla de Oro de la Provincia de Burgos, a la Junta Provincial de Burgos de la Asociación Española contra el Cáncer.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda conceder la Medalla de Oro de la Provincia de Burgos, al pintor don Luis Sáez Díez, a título póstumo.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda conceder la Medalla de Oro de la Provincia de Burgos, al Centro de Burgos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.).

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2010.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, y vista la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda acudir a la Convocatoria de ayudas para inversiones del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, Gastos Corrientes de las Entidades Locales, para la anualidad 2011.

Burgos, a 5 de abril de 2011.

El Presidente,
Vicente Orden Vigara

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel